



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.319.-

VISTO:

El mensaje y el proyecto de norma legal enviados por el Departamento Ejecutivo relativos a la Empresa Municipal de Transporte de Rafaela; y

CONSIDERANDO:

Que la crítica situación financiera por la cual atraviesa el citado ente autárquico municipal resulta insostenible para que el mismo continúe brindando servicios.-

Que, a los fines de asegurar la continuidad del transporte urbano de pasajeros, se impone recurrir a la iniciativa privada para que efectúe la prestación.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para otorgar la concesión del servicio público de transporte colectivo urbano de pasajeros, el cual actualmente es prestado por la Empresa Municipal de Transporte de Rafaela; bajo las siguientes condiciones:

- 1º) La concesión únicamente se otorgará previo llamado a licitación pública.-
- 2º) Los pliegos de la licitación pública serán redactados por una Comisión que presidirá el Intendente Municipal y estará integrada por:
  - a). Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Concejo Municipal.-
  - b). Tres (3) representantes que designará el Departamento Ejecutivo, además del Intendente Municipal.-
  - c). Los miembros titulares (directores y síndico) del Directorio de la Empresa Municipal de Transporte.-
- 3º) La Comisión prevista por el inciso 2º) que antecede, dictaminará sobre la adjudicación de la concesión; acto administrativo éste que estará a cargo del Departamento Ejecutivo.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a  
los veintitrés días del mes  
de agosto de mil novecientos  
ochenta y nueve.-----



*Oscar A. Camusso*  
OSCAR A. CAMUSSO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

*Juan Carlos Grana*  
JUAN CARLOS GRANA  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela